INDEPORTES QUINDIO

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL QUINDÍO
"INDEPORTES QUINDÍO"

ACTA SUPERVISION No. 02
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DE 2025

SUPERVISOR	ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI
CONTRATISTA	LIGA DE BADMINTON DEL QUINDIO NIT: 900570933-6 Representante legal OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS C.C 41.936.607
OBJETO	"ANUAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA LIGA **DE BADMINTON DEL QUINDÍO** PARA LA PROMOCION, FORMACION Y DESARROLLO DEPORTIVO ASI COMO PARA LA PARTICIPACION EN LOS EVENTOS PREPARATORIOS, CLASIFICATORIOS Y PRINCIPALES PARA LA VIGENCIA 2025."
CUANTÍA	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 45.000.000,00)**
ADICION	N/A
FORMA DE PAGO	Un primer desembolso a título de pago anticipado por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 18.000.000,00)** con la firma del acta de inicio equivalente al 40% del total de los recursos aportados por el Instituto. El restante del valor total del contrato se desembolsará mediante pagos parciales de acuerdo con la participación de los eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo de su modalidad deportiva que haya sido autorizado previamente por el Área Técnica de "INDEPORTES QUINDÍO" con recibidos a satisfacción por parte del supervisor y previa legalización. Las actas parciales se harán con posterioridad a la participación en eventos deportivos de los mismos. Y la cantidad de actas parciales dependerá del número de participación de dichos eventos, acorde con el calendario de la LIGA y necesidades de los deportistas. Este valor tendrá plazo de justificación diez (10) días hábiles después de la participación en los eventos deportivos, presentando informe de actividades, entrega de soportes y evidencias fotográficas, evidenciando los soportes legales que justifiquen los gastos que fueron cubiertos con los recursos de "INDEPORTES QUINDIO" previo cumplimiento expedido por el supervisor del contrato y comprobante de pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y aporte parafiscal expedido por el revisor fiscal.
CDP	No. 0169 del 25 de febrero de 2025
CRP	No. 0375 del 03 de marzo de 2025

No. Planilla de aportes: N/A	**Informe del contratista: #2**
Pago de Pensión: N/A	Informe del supervisor y/o interventor: **#2**
Pago de Salud: N/A	Planilla y recibos correspondientes al periodo por cobrar
ARL: N/A	Otros: _____

ANTICIPO No	VALOR INICIAL	VALOR/RUBRO	VALOR DEL ANTICIPO	SALDO POR EJECUTAR

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

1	$45.000.000	$45.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$18.000.000	$27.000.000
1.1	Legalización del anticipo Del 03 al 09 de abril 2025	$45.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$18.000.000	$27.000.000
2	Del 10 de abril al 12 de mayo 2025	$45.000.000 2.3.2.02.02.009.4302075.2024003630017.96620_27.0	$4.720.000	$22.280.000

En consideración a que el Contratista ha cumplido a satisfacción el avance de las obligaciones contempladas en el objeto del convenio, se emite el presente visto bueno, para que se proceda a la cancelación del **PAGO 2** por los servicios prestados. Así mismo recibí del contratista copia y/o original del documento que certifica por parte del revisor fiscal y/o por el representante legal de la Liga el certificado de paz y salvo al sistema de seguridad social y parafiscal.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
a. Presentar al Área Técnica del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío" para su previa autorización y aprobación, solicitud que detalle la participación y/o organización de los diferentes eventos y/o adquisición de implementación y/o dotación deportiva especializada u otra actividad necesaria para el desarrollo deportivo, con base en los lineamientos de Indeportes Quindío	La Liga presentó oportunamente al área técnica de INDEPORTES Quindío la solicitud donde se detalla la participación en el evento, así mismo está plasmado en el plan de acción el cual fue socializado en Indeportes Quindío. Se adjunta soporte del envío por medio electrónico.  Evidencias: Carta de solicitud y aprobación de la participación, reposa en la carpeta del Convenio.
b. Dar el uso indicado a los dineros que aporta el Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío de acuerdo con el objeto del convenio de Asociación y de apoyo respetando la forma y manera	La Liga ejecutó los recursos de acuerdo con el objeto del convenio, en la participación de los deportistas en la II VALIDA NAL JUNIOR, realizada en Yumbo Valle del Cauca del 10 al 13 de abril de 2025, en alojamiento, transporte, alimentación, hidratación.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

como se estipula en este documento para la preparación, organización y participación de los deportistas en los eventos deportivos estimando la inscripción, alojamiento, alimentación, transporte, y las demás actividades como la adquisición de dotación e implementación deportiva especializada	debidamente soportado según consta en informe económico y sus anexos. Evidencias: Informe de gastos y facturas electrónicas
c. Presentar los soportes financieros que justifican el aporte, registros fotográficos, facturas, informe técnico y demás documentos necesarios que estén dentro del marco legal de este convenio de asociación.	La Liga presentó los soportes financieros, tales como facturas electrónicas, registro fotográfico, informe técnico, entre otros. Evidencias: Informe Técnico de la participación, registro fotográfico.
d. Presentar los informes que la supervisión requiera con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en este convenio de Asociación. Así mismo, deberá atender los requerimientos administrativos y técnicos que se le solicite	La Liga presentó informe técnico, financiero con soportes y estuvo a la disposición de las recomendaciones del supervisor. Evidencias: Informe técnico, informe de gastos y soportes.
e. Documento del representante legal y revisor fiscal de la liga deportiva certificando el ingreso de los elementos adquiridos y/o implementación deportiva especializada a través del presente convenio de asociación al inventario de la Liga.	Durante el presente informe la Liga no adquirió implementación deportiva especializada.
f. Presentar acta de reunión y registro fotográfico con los deportistas, padres de familia y entrenadores por medio de la cual se dio a conocer la dotación y/o implementación deportiva adquirida con recursos del presente convenio de apoyo con listados de asistencia de los deportistas beneficiados	Durante el presente informe la Liga no adquirió implementación deportiva especializada.

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
correoinstitucional@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co

g. Hacer el debido uso de los distintivos (logos) oficiales del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío, en los uniformes y accesorios portables que adquiera la Liga con recursos del convenio de asociación.	Durante este periodo La liga no adquirió uniformes deportivos con recursos del convenio.
h. Reportar los subcontratos que haya celebrado para la ejecución del convenio de asociación, para lo cual deberá entregar, los datos de identificación del subcontratista, nombre, cedula o Nit, anexar el certificado de existencia y representación legal y anexar la constancia de pagos realizados a los subcontratistas.	La liga no ha realizado ningún tipo de subcontrato.
i. La Liga deberá al final de la ejecución y antes del trámite del acta final de pago, diligenciar la evaluación de resultados, metas y objetivos logrados, como un mecanismo de evaluación y apoyar la realización de la encuesta de satisfacción de la población beneficiada si fuere el caso.	Al Finalizar el convenio la liga entregará lo solicitado en este ítem.

Autorizo el pago por valor de: Cuatro millones setecientos veinte mil pesos m/cte. $4.720.000 M/CTE
QUE CORRESPONDE A: ANTICIPO ___ PRIMERO ____ SEGUNDO X TERCERO__ CUARTO_
QUINTO__SEXTO_ SEPTIMO ___ OCTAVO NOVENO _____ OTROS___ CUAL: _____

Dada en Armenia - Quindío, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año 2025.

FIRMA DEL SUPERVISOR
ANTONIO JOSE TOBON ECHEVERRI

Sede Gobernación del Quindío
Carrera 12 No. 22-37
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero Patrimonio de la Humanidad Declarado por la UNESCO

Teléfonos: 6067393395
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co